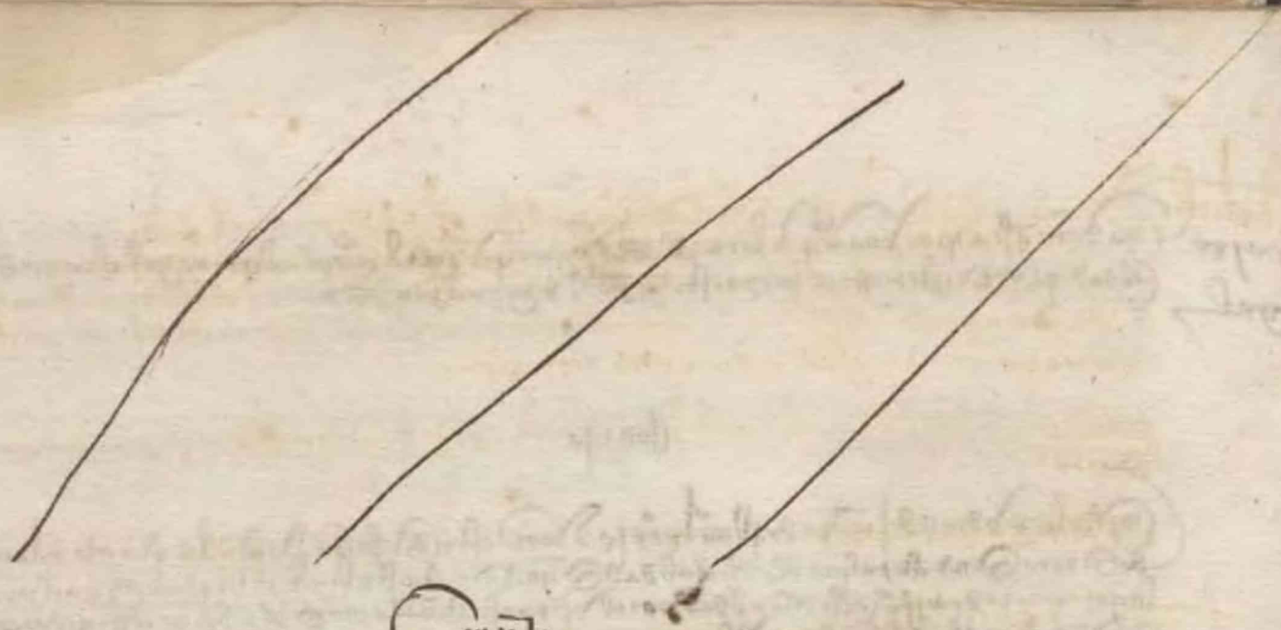

Concejo

Sabado dezeocho dias del mes de julio de mil cccc lxxx años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que a costumbrado el honrrado miguel ponce alcalde lugartenientes de corregidor por el virtuoso caballero mosen juan cabrero corregidor e justicia mayor della e de la noble cibdad de lorca e sus tierras por el rey e reyna nuestros señores e dixo rrecibe el me e juan de castilla e antonio sanchez

que son de los dichos e seys omes buenos rrecibidos que andavan e ordenar los rrechos e fazienda del dicho concejo. A seyendo y belgan de xartel e alfonso de avuno e bartolome de lima e alfonso hurtado e alfonso pedrina e sancho roys de sandoval jurados de la dicha cibdad.

balset corbera

Acuerdo en lo que dixo gomez lo pagan cerca de la balseca que estaba en su heredad de corbera cabe el camino que por alli va que non la quiere dexar para los caminantes los heredes que alli estan e tomar agua del coco e que la quiere mudar a su costa que lla mete a los heredes para el mismo colegio para que tenga ynformacion deste rrecho como es

monjas libro

Dieron cargo a dicho rrecibe el me e antonio sanchez e a mi dicho escrivano para que fablemos con duarte fontecha rrecibtor de los mrs de la hermandad para que de carne a las señoras monjas para que cuenta de un libramiento que tiene en un abrayn señor tesorero de los mrs de la hermandad a para que a segurado el dicho juan minas del dicho fontecha carne a las monjas

ley mio

Otrosi los dichos señores concejo eligieron e nombraron por su mensajero para la cibdad de mujena para fazer les ley mio de una provision de sus alcazas sobre lo del albufera a bartolome de lima jurado al qual dieron su poder bastante etc. A pusieron de pena a quales personas que entraren a pescar en la dicha albufera diez mil mrs partidos en esta guisa la cercia parte para la guerra de los moros e la otra tercia parte para los alcaldes e la otra tercia parte para los tomadores que los tomaren e demas que pierdan las barcas e todos los aparejos que gozieren. A dieron su poder bastante a jayme armengol vecino de alicante para que pueda executar las dichas penas en quales quier personas que pescaren en la dicha albufera (testigos juan de chinchon e alfonso de palomares e alfonso sanchez de las donzellas vecinos de la dicha cibdad. A mandaron a francisco del castillo escrivano que vaya que su mensajero pase ante los abtos etc. A mandaron a su mayordomo los de su salario.

tajeno

AYUNTAMIENTO DE MURCIA